

TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO TRANSPORTE

1. Al momento de embarcarse el pasajero deberá presentar de manera obligatoria su documento de identidad (DNI, pasaporte o carné de extranjería). Además, deberá portar el comprobante de pago de servicio en el cual será mostrado a la autoridad competente.
2. El pasajero debe presentarse obligatoriamente 1 hora antes del viaje (*de acuerdo a la ley D.S 017 - 2009 MTC*) es para el control respectivo, Pasada la hora de viaje pierde su derecho a viajar y el valor del pasaje.
3. Los niños a partir de los 5 años viajaran en su propio asiento, Además, de pagar su pasaje (*según el Art. 42.1.9.3 del D.S.0.17-20096 MTC*).
4. De acuerdo a los *artículos 111 y 112 de la ley 27337*, todo menor de edad debe viajar acompañado de su o sus padres u otra persona adulta plenamente identificada. Al momento del embarque se debe presentar el DNI del menor o su acta de nacimiento y la autorización notarial o judicial de viaje cuando corresponda; caso contrario, no podrá realizar el viaje y perderá el valor del pasaje.
5. En caso de extravío o pérdida del boleto de viaje, se emitirá uno nuevo, previo pago de los costos administrativos, cuyo valor es de S/ 5.00 soles.
6. El Boleto de Viaje es personal y transferible, conforme a ley, siendo el único comprobante válido para a viajar, en la fecha y hora impresa.
7. El Pasajero es responsable de verificar los datos consignados en el Boleto de Viaje, al momento de adquirirlo. Cualquier observación posterior será atendida de acuerdo al marco legal pertinente.
8. Todo lo referente a cambio de titularidad y postergación, se rige de acuerdo al *artículo 66.7 de la Ley N°29571 - Código de Protección y Defensa al Consumidor*.
9. En caso de extravío o pérdida del boleto de viaje, se emitirá uno nuevo, previo pago de los costos administrativos, cuyo valor es de S/ 5.00 soles.
10. El pasajero si requiere postergación, cambio de turno, hora y de servicio, deberá apersonarse a la agencia donde efectuó la compra portando su DNI (Documento Nacional de Identidad) original para realizar el trámite

respectivo. Para efectuar el cambio es con 6 horas de anticipación antes de su embarque debidamente programada en la agencia de origen. Sin costo adicional.

11. A partir de la segunda postergación, la transacción estará sujeta a un pago del 10% del valor del servicio.
12. Si el pasajero desea cambiar la titularidad del boleto, deberá apersonarse a la agencia más cercana portando su DNI (Documento Nacional de Identidad) original para realizar el trámite. Para efectuar el cambio es con 6 horas de anticipación antes de su embarque debidamente programada en la agencia de origen. Asimismo, deberá pagar una penalidad de S/ 5.00 soles por el cambio de nombre y costos administrativos.
13. El pasajero pierde su derecho a viajar y el valor total del boleto de viaje cuando está bajo la influencia del alcohol y/o drogas puede poner en riesgo su integridad y la de los demás pasajeros.
14. En caso de presentarse alguna eventualidad en el lugar de origen que impida la prestación de servicios, la empresa realizara el transbordo en otras unidades disponibles (propios u terceros). Si por causa ajena a la empresa se ve imposibilitada de hacer el transbordo se reembolsará el monto equivalente al tramo de viaje no recorrido.
15. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 20 kg de equipaje sin costo, Art. 76.2.4° del D.S. 017-2009 MTC. Se considera equipaje de bodega a lo siguiente: maletas, maletines y bolsos. (según Art. 2° D.S. 016-2006-EF - Reglamento de Equipaje y Menaje de Casa). En caso del exceso será cancelado en origen.

16. La empresa no se responsabiliza por el deterioro de equipajes mal embalados o maletas acrílicas o plásticas.
17. La empresa indemnizará la pérdida de equipaje entregado por el pasajero conforme al D.S. 017-2009-MTC.
18. La empresa no se responsabiliza por el equipaje de mano perdido en la cabina de pasajeros, ni por la pérdida de equipaje que contenga dinero, joyas u objetos de valor si previamente ni fueron declarados y mostrados al personal de la empresa.
19. El Pasajero viaja amparado por la póliza de SOAT. Además, es muy importante que conserve su boleto de viaje para casos de siniestro.
20. Al adquirir este documento el pasajero declara estar conforme con las condiciones de transporte antes mencionadas.

Empresa de Transportes América Del Sur S.A.C.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE CARGA Y ENCOMIENDAS

1. Toda encomienda debe estar correctamente embalada para evitar roturas o deterioro. El mal embalaje es responsabilidad del usuario.
2. La empresa no se responsabiliza por el envío de perecibles, recipientes con líquidos, bienes no declarados.
3. El remitente no podrá enviar productos prohibidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), la Dirección general de Salud Ambiental (DIGESA) y por SUNAT, la empresa no asume responsabilidad ante la prohibición de las autoridades.
4. El remitente debe adjuntar original y copia de las guías de remisión.
5. Es responsabilidad del cliente de verificar la conformidad de los datos consignados, posteriormente no hay lugar a reclamo.
6. La empresa no es responsable por ninguna pérdida o daño ocasionado por retrasos o causas no imputables a la empresa que imposibiliten su circulación.
7. Después de 60 días naturales que no se reclame lo remitido, la encomienda y/o carga será considerado en abandono legal y faculta a esta disponga el trámite legal correspondiente. Por tanto, la Empresa no se responsabiliza de forma alguna con los bienes referidos en la declaración de envío.
8. La indemnización por pérdida de encomiendas, se rige conforme al Art. 8 de la Ley de Ferrocarriles, ABONÁNDOSE DIEZ VECES el valor del flete cobrado.
9. El envío de carga y/o encomienda es obligatorio dar los datos completos del destinatario. La entrega de todo envío es personal, presentando el DNI original y vigente, o la carta de presentación de la empresa consignada con vigencia de poder.

10. Está prohibido el envío de productos que constituyan un riesgo para la salud y la seguridad de los pasajeros, tales como: Armas, animales vivos o especies en extinción, Drogas, Materiales explosivos y productos tóxicos, el incumplimiento implica que el usuario asume la responsabilidad por los daños causados a la empresa.
11. Al adquirir este servicio con la emisión del comprobante de pago electrónico el usuario declara conocer y aceptar las cláusulas anteriores que rigen este contrato de servicio de envío de encomienda y/o carga.

Empresa de Transportes América Del Sur S.A.C.